

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.528 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en las dotaciones de personal administrativo y técnico de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, en lo Contencioso administrativo Federal, en lo Civil, en lo Criminal y Correccional, en lo Penal Económico, Especial en lo Civil y Comercial, del Trabajo y de Seguridad Social, todas de la Capital Federal, -Programa 001-

- 8 Oficial Superior de 6ta. (Bibliotecario)

+ 8 Prosecretario Administrativo (Bibliotecario)

2°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, -Programa 001-

- 1 Jefe de Despacho de 2da. (Bibliotecario)

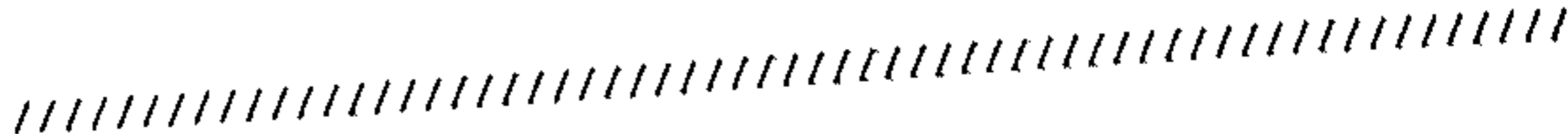
+ 1 Prosecretario Administrativo (Bibliotecario)

3°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, -Programa 001-

- 1 Oficial Superior de 5ta. (Bibliotecario)

+ 1 Prosecretario Administrativo (Bibliotecario)

4°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en las Cámara Federales de Apelaciones de: La Pla-



////////////////////////////////////

ta; de Bahía Blanca; de General Roca; de Comodoro Rivadavia; de Rosario; de Córdoba; de Paraná; de Mendoza; de Resistencia y de Posadas;-Programa 001-

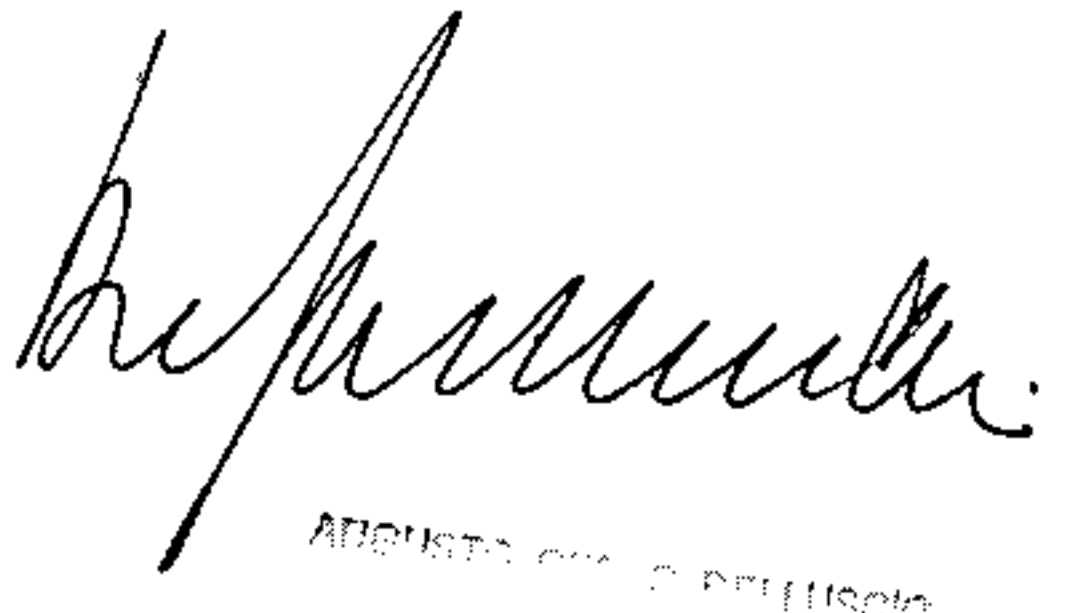
- 10 Oficial Superior de 6ta. (Bibliotecario)
- + 10 Prosecretario Administrativo (Bibliotecario)

5°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal / 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSÉ MARÍA GALLERO
SECRETARIO DE ESTADO



AUGUSTO C. FERRUCCIO



CARLOS G. BATT